R **PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5 minutos.)

-Antes de recibir a nuestro primer invitado, pongo a consideración el pedido realizado por el señor Senador Couriel de votar sobre tablas el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: «Carpeta Nº 1503/2014. Acuerdo marco de comercio e inversión entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam».

SEÑOR COURIEL.- Es un Tratado de cooperación y de intercambio de información; se prevé que las diferencias se resuelvan por la vía diplomática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

«Un grupo de académicos activos de la sociedad civil en Marruecos solicita audiencia a la Comisión a fin de denunciar supuestas violaciones de Derechos Humanos en la República Árabe Saharaui Democrática».

-Se incluye en el Orden del Día a los efectos de resolver cuándo los invitamos.

(Ingresan a Sala el Embajador Ricardo González Arenas y la licenciada María del Carmen Menoni.)

-Damos la bienvenida al Embajador Ricardo González Arenas -que vino acompañado por la licenciada María del Carmen Menoni en representación de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales- quien fue propuesto por el Poder Ejecutivo como Representante Permanente ante las Oficinas de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra.

Le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ ARENAS.- Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores. Es una satisfacción personal y un honor profesional concurrir a esta Comisión de Asuntos Internacionales. En mi anterior desempeño en este mismo puesto en Ginebra tuve ocasión de trabajar con parlamentarios -entre los cuales estaban muchos de los aquí presentes- en la agenda multilateral ginebrina y, particularmente, en las cuestiones relacionadas con la agenda de la Unión Interparlamentaria. Me propongo continuar con el buen relacionamiento interinstitucional y el apoyo que nuestra Misión permanente en Ginebra pueda seguir prestando en estos temas.

Como se que la agenda de la Comisión es muy apretada, voy a hacer una síntesis de un trabajo que preparé -y que dejaré a disposición de los señores Senadores- titulado «Los intereses del

Uruguay en Ginebra», donde se detallan con mayor profundidad algunos de los aspectos que voy a mencionar. Cuando hablamos de Ginebra, nos estamos refiriendo al paradigma del sistema multilateral, del multilateralismo. Esta es una primera reflexión que quería compartir con la Comisión: el rol del multilateralismo, del sistema multilateral para los intereses del Uruguay. Creo que esta reflexión se impone porque, a lo largo de mi carrera, he presenciado debates muy interesantes sobre el rol del multilateralismo, con opiniones muy valederas, muy legítimas, algunas de las cuales consideran el sistema multilateral y la actividad de Uruguay en los foros multilaterales como ejercicios intemporales, distantes, muy alejados del quehacer nacional, y que poca gente los sigue. Además, es más difícil explicarle a la sociedad uruguaya cuál es ese rol que desempeña Uruguay en los foros multilaterales y cuáles, efectivamente, son las ventajas para el interés nacional.

Por otro lado, la experiencia me ha demostrado hasta qué punto son importantes esas actividades, y voy a citar simplemente cuatro razones. Primero, ampliar los espacios de relacionamiento y acción diplomática de nuestro país. Uruguay tiene Embajadas residentes en 51 países, y ahora vamos a abrir tres nuevas, totalizando entonces 54 Embajadas residentes, de los 193 países que integran las Naciones Unidas. En Ginebra están presentes 180 países y nosotros vemos eso como una posibilidad para hacer gestiones con una cantidad de países a los cuales, de otra manera, no podríamos acceder en virtud de no tener relacionamiento directo a través de Embajadas con ellos. Ese es el primer punto.

En segundo término, hay algo que los señores Senadores conocen perfectamente: las posibilidades de un país de las dimensiones de Uruguay, de escaso poderío económico, político, militar o tecnológico en la comunidad internacional. Sin embargo, a través de su prestigio, de su vocación tradicional de forjar consensos, puede incidir en procesos de negociación importantes, como el establecimiento de estándares internacionales y la elaboración del Derecho Internacional, y eso es sumamente importante porque luego, con esos factores, a la hora de tener que legislar internamente en base a esos estándares, Uruguay puede hacerlo más cómodamente por haber participado e incidido en su elaboración. Nuestro país ha tenido una cooperación muy valiosa en función de pertenecer a ese marco multilateral y, sobre todo últimamente, en materia de desarrollo sostenible, telecomunicaciones, migraciones y medioambiente.

En último lugar, quería resumir estos argumentos en algo muy importante: Uruguay se ha prestigiado a través de su acción internacional. El prestigio en relaciones internacionales es un intangible -es cierto- pero eso luego se traduce en factores de confianza y, a su vez, esa confianza se concreta en cosas mucho más tangibles, como el acceso al crédito y la atracción del turismo y de inversiones para el país. A eso contribuye mucho la actuación internacional responsable, inteligente y activa que Uruguay ha tenido en los foros internacionales.

El espíritu de Ginebra es, por definición -ese concepto que se forjó en el siglo XVI, pero que inspira la acción multilateral en Ginebra- una tarea encaminada hacia la cooperación internacional, es decir, el paradigma del mundo en paz regido por la cooperación y el diálogo. Ginebra encarna eso y coincide mucho con el rol que tiene Uruguay en la comunidad internacional y con los principios que practica. Pero no es solo la mística del espíritu de Ginebra. Además, Ginebra es un espacio de una dinámica internacional muy intensa. Hay 35 organizaciones internacionales intergubernamentales; 94 si sumamos instituciones académicas y fondos. Como decía, hay 180 Estados representados en Ginebra. En 1920 había 200 funcionarios diplomáticos internacionales; hoy hay 50.000. Hay más de 300 organizaciones no gubernamentales y se hacen más de 10.000 reuniones multilaterales por año, es decir, más que en Nueva York. El universo de organismos es sumamente extenso. Hay una policromía de temáticas, muchas de las cuales son sumamente sensibles para el Uruguay. Nuestro país ha participado muy activamente en esos ejercicios de negociación.

Quiero resumir, de esa agenda compleja y amplia que tiene la representación permanente en Ginebra, cuatro grandes áreas.

Una de ellas es la de Derechos Humanos. Ese es un trabajo prioritario de la representación, en la medida en que allí está el órgano central del sistema universal de los Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos, que Uruguay ayudó a construir en el año 2006 y que se creó por una decisión de la Asamblea General. El Consejo de Derechos Humanos funciona en Ginebra durante todo

el año -la anterior Comisión funcionaba solo cuatro semanas- y tiene un sistema de comités de monitoreo de las obligaciones de los países en materia de Derechos Humanos que genera mucho trabajo. Mantenerse al día con las notificaciones y los informes nacionales es una de las tareas que coordina nuestra Misión permanente en Ginebra y que ayuda a que la multiplicidad de organismos nacionales actúe coordinadamente y no como espacios que compiten entre ellos. Esa es una tarea muy importante que se hace a través de nuestra misión y que, por supuesto, pretendo consolidar.

Uruguay lidera toda una serie de resoluciones en materia de Derechos Humanos. Puedo mencionar, por ejemplo, la Resolución de Derechos del Niño, de hace una década, que Uruguay presentó en nombre de la Unión Europea y el Grupo Latinoamericano. Es muy visible la actividad que desarrolla nuestro país en el marco del Consejo de Derechos Humanos; es muy reconocida también, y está en el interés de nuestro país y en la vocación con la que voy a Ginebra poder mantenerla y consolidarla.

Un segundo gran capítulo de trabajo de nuestra representación es la agenda medioambiental. Esa es otra agenda en donde Uruguay ha incidido, y en ese marco ha liderado procesos muy importantes. El último, y quizás uno de los más importantes en la agenda de químicos y residuos -que es un *cluster* de temas- fue presidido por Uruguay. Me refiero, concretamente, al proceso que culminó con el Convenio de Minamata, de control del mercurio. Este Convenio tiene una larga historia atrás y toda esa negociación fue presidida por Uruguay. Me interesaba destacar, entonces, cómo un país chico puede liderar un proceso de negociación en el que se tocan intereses sensibles, sobre todo de las potencias industriales. Pero justamente el rol de Uruguay de ayudar, de tender puentes y no polarizar nunca una negociación hace que nuestro país sea elegible para ese tipo de responsabilidades, que siempre ha asumido con talento y con inteligencia. Mi intención es continuar esa tarea, que tiene gran visibilidad. Es cierto que es muy demandante en esfuerzos, pero me parece que va en el interés de nuestro país seguir haciéndolo.

Hay un tercer gran capítulo, que es el de las relaciones laborales y los estándares mundiales en materia de salud. La OMS -Organización Mundial de la Salud- y la OIT son dos de las organizaciones más antiguas instaladas en Ginebra y además acaparan una gran parte de las tareas y del desempeño de nuestra representación. La OMS, como los señores Senadores conocen perfectamente, ha canalizado la cooperación internacional en los grandes temas que preocupan al mundo. El sida, las nuevas formas de gripe humana y aviar, el ébola y otro tipo de pandemias y epidemias han podido, a través de la difusión del conocimiento científico y la cooperación canalizada por la OMS, ser atendidos de una mejor manera. Uruguay ha participado, y muy activamente, en esos procesos. Pero también quiero señalar que en muchos casos esos ejercicios de negociación en Ginebra, en esos organismos, generan luego unas bases muy sólidas para el desarrollo del diseño de políticas públicas a nivel nacional. Es el caso de la estrategia del control del tabaco, que Uruguay está instrumentando exitosamente desde el año 2008. Eso se pudo hacer porque en 2005 entró en vigor el convenio marco sobre control del tabaco que fue negociado durante 7 u 8 años en la OMS. Es más, puedo decir que la ley nacional se inspira en ese convenio marco. Aquí pongo un ejemplo para mostrar hasta qué punto esos ejercicios intemporales, lejanos y que poca gente sigue desde Montevideo, terminan siendo un puntal o base para el diseño de políticas nacionales exitosas.

La OIT es el otro organismo que Uruguay atiende y nuestra misión tiene un rol importante en su apoyo. Nuestro país siempre ha sido muy respetuoso de los convenios en materia de normas laborales. La OIT es un organismo muy particular porque actúa sobre la base del tripartismo que caracteriza el proceso de toma decisiones en ese organismo. Como se imaginarán, la búsqueda de consensos en un marco de triple representación requiere de un trabajo, una paciencia y un tiempo superior al que demandan otros organismos. Allí también hay un rol de Uruguay por tener un perfil de país componedor -constructivo- que ha ayudado a que con ese orden tripartito y en función de mediaciones que nuestro país ha realizado, se alcancen acuerdos. Por supuesto que estamos dispuestos a continuar en ese camino y a asumir ese rol. Nuestro país acaba de ser elegido como miembro alterno del Consejo de Administración hasta el año 2017 y, por tanto, tenemos un ejercicio de responsabilidades muy importante en ese ámbito.

La última área de trabajo que me parece sumamente importante tiene que ver con la sociedad de la información. Todos los nuevos paradigmas en materia de tecnologías de la información y la comunicación tuvieron un epicentro en 2013 en Ginebra -en aquellos momentos estaba destinado

en nuestra Misión- y a partir de allí se trabajó para realizar dos grandes cumbres mundiales. Una se realizó en 2013 en Ginebra y otra en Túnez en 2005 sobre sociedades de la información. Los temas que allí se discuten son esenciales para un país que mira hacia el futuro, que quiere acompasar esa sociedad y entrar eficazmente en el proceso de sociedad del conocimiento. Todo lo que tiene relación con la innovación tecnológica, el acceso a las comunicaciones, la conectividad, los Derechos Humanos y la red y gobernanza de Internet, requirió de procesos largos y complejos, pero ayudaron a que Uruguay en aquellos momentos tomara conciencia de los desafíos y generara respuestas a nivel nacional. Puedo mencionar la creación de la Agesic, la creación de la Agenda Digital 2011-2015, la instalación de la Asociación Latinoamericana de Números de Internet que funciona en Montevideo y ahora habrán visto la Casa de Internet, que es un clúster de empresas y de asociaciones latinoamericanas en materia de Internet que ha hecho de Uruguay un *hub* regional en esta materia. Todo eso que se hizo a nivel nacional, creando sinergias entre una cantidad de actores que trabajaban de forma dispersa, se logró en función del conocimiento y la experiencia adquirida en ese proceso de negociación que tuvo lugar en Ginebra.

Señor Presidente: estaría dejando por aquí mi intervención, no sin antes comprometerme ante los señores Senadores a realizar mis mayores esfuerzos personales y profesionales para mantener las mejores tradiciones de Uruguay a nivel internacional. Tampoco quisiera dejar pasar la oportunidad sin decir que me contentaré con estar a la altura y hacer honor a la excelente labor que llevaron a cabo colegas de mi carrera que ocuparon la jefatura de Misión en Ginebra, quienes realizaron una tarea magnífica y con quienes he podido trabajar y han inspirado parte de mi formación en materia de diplomacia multilateral. Estoy hablando del Embajador Julio Lacarte Muró, el Embajador Miguel Berthet, José María Araneo, Carlos Pérez del Castillo, Guillermo Valles y Laura Dupuy que está terminando su gestión, habiendo sido la primera mujer en ocupar la jefatura de Misión en Ginebra.

Muchas gracias.

SEÑOR CONDE.- El hecho de que durante algo más de tres años y medio en el Ministerio de Relaciones Exteriores haya compartido tareas con el Embajador Ricardo González Arenas como Director General de Asuntos Políticos, por sí solo explica que hemos trabajado en forma casi cotidiana y discutido los asuntos más intensos y más importantes de la política internacional del Uruguay. Por tanto, tengo sobradas razones para aquilatar y comprobar que la vasta carrera diplomática de 31 años del Embajador Ricardo González que figura en el currículum, realmente ha fructificado en la formación de un Embajador de excelencia.

Nótese en su currículum, que no solo ha pasado por más de un período en Ginebra, sino que también en la OMC se desempeñó como Director de Asuntos Económicos. De modo que tiene una sólida formación, no solo en temas diplomáticos en general, sino en el área económica, en el área de los Derechos Humanos y en el área de todas las organizaciones internacionales que acaba de mencionar.

No hemos leído el Mensaje que ha traído, que es más detallado, pero alcanza con escuchar el resumen que ha hecho para que uno se forme la idea neta de que es un hombre de Ginebra. Es decir, es un hombre cuya trayectoria en Ginebra ha sido extraordinariamente importante.

No conozco a todos los ex embajadores de Uruguay, pero he conocido algunos de los que el Embajador Ricardo González Arenas ha nombrado -algunos de ellos ya retirados- que han sido excelentes, pero no tengo la más mínima duda de que por lo menos de los Embajadores en actividad que conozco, quien hoy nos visita es el mejor que Uruguay puede destinar a Ginebra, porque, por su trayectoria, es el hombre más adaptado a la temática multilateral completa y exhaustiva que se desarrolla en ese centro de la diplomacia internacional.

Podría agregar ejemplos, podría ilustrar aún más su trayectoria y agregar datos que corroboran su currículum, pero creo que a esta altura no es necesario pues ha quedado demostrado que el Gobierno ha acertado en designar a este Embajador de quien no dudo en celebrar su nombramiento en beneficio de la República.

SEÑOR PASQUET.- También voy a celebrar el acierto del Poder Ejecutivo al proponer al Embajador Ricardo González Arenas para ese destino, por las mismas razones por las que una vez, hace algunos años, tuve que discrepar cuando se hizo otra designación para ese mismo destino geográfico.

Pienso que ese no es un lugar para principiantes, es un lugar para profesionales, para gente con una trayectoria realizada en la que haya demostrado sus capacidades, sus aptitudes y que se haya fogueado en el ejercicio de la función diplomática. En este caso creo que el Poder Ejecutivo acierta porque escoge a un profesional de trayectoria, de años en la carrera -no será ese su primer destino, que ya ha tenido varios- y que se ha destacado en el cumplimiento de sus funciones que son justamente los criterios que hay que tener en cuenta.

Así es que celebro que se haya procedido de esta manera.

La presentación que ha hecho el Embajador González Arenas me pareció muy interesante y creo que, en términos concisos e ilustrativos, ha expuesto la naturaleza tan particular de la tarea que deberá desarrollar en ese ámbito multilateral por excelencia. Sobre esto, quisiera hacer un breve comentario adicional. Creo que para que el Embajador cumpla la importantísima función para la que se lo designa de la mejor forma posible, será necesario que tenga un muy buen respaldo de la Cancillería, que asegure la coordinación y la comunicación muy fluida con todos los actores de la vida nacional que puedan verse alcanzados por los efectos de lo que se estipula o acuerda en Ginebra. Así como en la exposición que hizo el señor embajador ha quedado bien presentado el lado positivo de la negociación multilateral, los peligros que pueden plantearse son que en ese ámbito, que tiene vida y dinámica propia, se acuerden cosas que luego resulten de muy difícil o imposible cumplimiento en nuestro país. En otras épocas eso podría ser nada más que una circunstancia de la que se tomaba nota -que el país no cumplía con tal o cual acuerdo o convenio- pero hoy la situación es distinta, porque la forma en que eso se incorpora en nuestra vida cultural y jurídica ha cambiado y en el futuro pueden producirse juicios contra el Estado por sumas millonarias, fundadas en que no se cumple con tal o cual estipulación de un convenio que se acordó. Entonces, lo que en otras épocas quedaba como una simple anécdota, en el sentido de que se estipuló tal cosa y nunca se hizo nada internamente para cumplirlo, hoy puede terminar en los estrados, con una demanda contra el país, porque se obligó a hacer determinada cosa y luego no adoptó las medidas internas necesarias para cumplir con eso. Evidentemente, nadie quiere que esto suceda y para evitarlo es necesario que la gestión de nuestra representación diplomática ante los organismos multilaterales tenga el respaldo de una labor interna que coordine con todos los agentes sociales, económicos, sindicales y las demás fuerzas activas en la vida del país, de tal manera que cuando nos obliguemos a algo en el plano internacional, sepamos que después vamos a poder cumplir internamente, de manera de no exponer al país a ninguna clase de responsabilidad. Considero que estamos todos de acuerdo en que es deseable que las cosas se hagan de esta manera y, provisto esto, no tengo dudas de que el resultado de la gestión del embajador González Arenas será tan bueno como su excelente trayectoria nos autoriza esperar.

Le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las fundamentaciones que han hecho los señores Senadores Conde y Pasquet han sido absolutamente sólidas y coincidentes con el perfil principal del currículum del embajador González Arenas, que está referido a muchas estancias previas en Ginebra. Por ejemplo, quiero destacar los períodos 1986 - 1991 y 2005 - 2007 y el año 2003, oportunidades en que estuvo trabajando en Ginebra. A su vez, cuando cumplió Misiones en la Cancillería, también lo hizo vinculado a las relaciones económicas. Su especialización en el tema es notoria y ha sido expuesta claramente por quienes lo conocen por su trabajo en la Cancillería. En consecuencia, creo que el Uruguay está proponiendo un excelente candidato para ocupar el cargo, a quien deseamos la mejor de las suertes.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala el señor Embajador Ricardo González Arenas.)

-Corresponde votar ahora la venia de designación del señor González Arenas.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo al señor Senador Conde como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.**

A continuación, vamos a invitar a ingresar a Sala al Embajador de Chile en Uruguay, señor Eduardo Contreras Mella.

(Ingresa a Sala el señor Eduardo Contreras Mella.)

-Con mucho gusto le damos la bienvenida al señor Embajador de la hermana República de Chile, don Eduardo Contreras Mella.

Es de hacer notar que lo estamos haciendo en una fecha que tiene una significación especial ya que estamos en la víspera -creo que falta solamente una semana- de la visita que la señora Presidenta de Chile, señora Michelle Bachelet, va a realizar a nuestro país. Por tanto, creo que ese hecho le da un contexto especial a la visita del señor Contreras a esta Comisión.

Sin más trámite, le damos la palabra y lo escuchamos con mucha atención.

SEÑOR CONTRERAS.- Les agradezco extraordinariamente la posibilidad de poder conversar con ustedes y expresarles la satisfacción que siento, además como ex parlamentario del Congreso chileno -hace ya algunos años- de poder compartir y trabajar en este país que queremos mucho, de vivir y disfrutar de la democracia que ustedes han conquistado y desarrollado, de poder alternar -como lo he hecho- con dirigentes de distintos Partidos Políticos. En síntesis, quiero decirles que es una alegría poder trabajar por el desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos de nuestros países.

Al mismo tiempo, son ustedes los primeros en saber -porque es mi obligación decírselos- antes de que lo sepa alguna otra autoridad de gobierno, que hace cinco minutos, mientras subía a esta Sala, he recibido la información de que la Presidenta cancela, por ahora, su visita. No hay visita presidencial de Michelle Bachelet; existen muchas razones para postergarla. De algún modo, también se relaciona con la suspensión de la cumbre de Unasur -hoy nos enteramos de que no se realizará- y, por lo tanto, antes de llamar a la Presidencia o al Canciller Almagro, les informo a ustedes oficialmente de que ella no vendrá a Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que esa visita pueda concretarse en una oportunidad no muy lejana, señor Embajador.

SEÑOR CONTRERAS.- Ella ratifica su petición de ser recibida a la brevedad posible y solicitará que se fije una nueva fecha para su visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Embajador. Ahora usted es, con más razón, la figura referente en las relaciones entre Uruguay y Chile.

SEÑOR CONTRERAS.- El contenido de trabajo de esta visita era muy importante para nosotros, y creo también para Uruguay, porque se iban a ratificar acuerdos en materias como información en relación a los juicios pendientes en ambos países sobre temas de Derechos Humanos, información en materia tributaria, en temas medioambientales y de comercio e inversiones. Lo único que va a tener lugar el lunes y martes de la próxima semana es la reunión de las Comisiones Mixtas de Comercio e Inversiones de ambos países. El trabajo se limita a esto -que es bastante- pero creo que están pendientes temas muy significativos.

Los señores Senadores conocen mejor que yo que hay una fuerte inversión chilena en Uruguay, así como también una inversión de Uruguay en Chile, y que tiene perspectivas de crecimiento y proyectos muy interesantes en curso. En lo personal, una de las inversiones que me parece más importante -se aprobó la semana pasada- es la recolección de aceites usados -de los restoranes y hoteles- que serán retirados de Uruguay y llevados a Chile, donde se procesarán para la fabricación de biocombustible. Esto está autorizado y espero que empiece a funcionar dentro de poco tiempo, pues tiene que ver con temas medioambientales, etcétera.

Hay inversiones de nuestro país en diversos ámbitos, como servicios portuarios, celulosa y papel. Por cierto, estas reuniones que esperábamos tener apuntaban en la dirección de fortalecer todos estos temas.

Quiero decir -a poco de estar más de dos meses en este país, aunque lo conozco desde hace muchos años y lo quiero mucho- que las relaciones entre nuestros países son excelentes a nivel comercial, de inversiones y también en los temas específicos de vivienda, culturales y artísticos. Queremos poner todo nuestro empeño en los años que nos corresponde estar aquí para fortalecer y desarrollar estos vínculos. Nuestro deseo era poder conocer a los señores Senadores, expresar lo que estoy diciendo y hacerles saber que la Embajada chilena es la casa de todos ustedes. Admiramos la democracia uruguaya -hay similitudes y diferencias con la nuestra- y nos parece que nuestro deber es colaborar de manera muy comprometida con el desarrollo de este país, que está atravesando un momento muy importante de su vida, como son las próximas elecciones. Por ahora es cuanto quiero señalar.

SEÑOR COURIEL.- Lamentamos mucho que la Presidenta Bachelet no pueda venir a nuestro país. De todas maneras, nos congratulamos de recibir al Embajador de Chile en Uruguay. Sabemos muy bien que las relaciones de Chile y Uruguay son muy amistosas.

Hace dos semanas estuve en Chile porque fui invitado a participar de una tarea sobre pacto fiscal y reforma tributaria con la Secretaría General de la Cepal. Por suerte, estaba presente un economista muy brillante, como Ricardo Ffrench-Davis, a quien yo nombraba allí como maestro de todos nosotros de viejas épocas. Me trataron tan bien que no tengo más remedio que venir a contarlo acá para que sepan cómo me reciben cada vez que voy de vista este país. También tengo que decir que tengo algunas bases de medio chileno, porque mi señora es chilena y yo estudié en ese país. De manera que, desde ese punto de vista, la ligazón es muy estrecha y directa.

Es un gusto haberlo recibido, pero lamentamos que no pueda venir la Presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- En nombre de los Senadores del Partido Nacional, quiero agradecer la visita del doctor Contreras en Montevideo.

Quiero señalar algo que creo se tiene que decir en este ámbito: muy pocas veces hemos tenido el gusto de recibir a un Embajador de un país amigo que pide visitar la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Esto habla muy bien de su gestión y de la actitud que, quizás como ex parlamentario, tenga para con nosotros; también puede ser que la añoranza de una Casa como esta haya sido otra de las causas por las que el Embajador se encuentra hoy con nosotros.

En primer lugar, queremos reiterar la bienvenida y, en segundo término, reiterar lo que acá ya se ha dicho de las relaciones que Uruguay tiene con Chile y las que esperamos tener en el futuro. Deseamos que la suspensión de la venida a nuestro país de la Presidenta Bachelet sea rápidamente

recompuesta en una agenda de futuro cercano para que pueda estar presente en Montevideo. También quiero manifestar nuestra intención de estar muy informados por parte de la Embajada de Chile en Montevideo sobre los acontecimientos de este país -que seguimos muy de cerca- tanto a nivel político, como cultural y comercial. Al respecto, me gustaría pedir al señor Embajador que se refiera someramente a los últimos tratados de libre comercio que Chile ha firmado con otros países y hacia dónde está enfocada en estos momentos la estrategia comercial de Chile.

Asimismo, quisiera algún comentario sobre algo que a Uruguay le interesa mucho: su presencia en el Pacífico. Es notorio que Uruguay ha ofrecido a Chile ser su puerta de entrada y salida del Atlántico; de la misma manera, Uruguay tiene en el Pacífico intereses estratégicos que fomentar. Por lo tanto, nos gustaría que el señor Embajador se llevara de esta Comisión, por lo menos, la voluntad de trabajar en esa dirección y de insistir en nuestra relación con Chile, por los lazos afectivos y porque lo consideramos un socio ubicado en un lugar estratégico, como es el océano Pacífico, el océano del futuro. Todo parece indicar que lo que el Atlántico fue en los siglos XIX y XX lo será el Pacífico en el siglo XXI. En ese sentido, Chile se convierte en un socio estratégico todavía más importante para nuestro país.

SEÑOR CONTRERAS.- Ustedes conocen la política exterior de Chile, por lo que trataré de resumirla para no cansarlos. Desde el punto de vista económico, existe un Tratado de Libre Comercio del Asia-Pacífico.

A su vez, estarán enterados del viaje de la Presidenta Bachelet por África, del que regresó hace poco. Estuvo en Angola, Mozambique y Cabo Verde marcando presencia para extender los lazos comerciales y de inversiones con el continente africano, sobre la base de un principio que creo es fundamental y en el que me parece que hay coincidencia con la visión uruguaya: la apertura al mundo -este mundo complejo y nuevo- partiendo de la base de que ojalá la relación no sea Chile-Angola, Chile-Mozambique, sino América Latina-África. Lo mismo sucede con respecto a los países del Asia-Pacífico.

La idea es que todos los procesos de apertura y negociación con otras rutas geográficas sean sobre la base de la unidad regional. Para nosotros el ideal sería -y también se lo he escuchado a diversos actores políticos de Uruguay- abrirnos a otros sectores, pero partiendo de la unidad regional entre países que tenemos problemas y necesidades comunes.

Yo resumiría en eso el pensamiento de la Cancillería y de la Presidenta Bachelet. Creo que ha dado pasos importantes en ese sentido, no solo con respecto al Asia-Pacífico, sino también en África, ya que de su último viaje regresó con una cantidad significativa de acuerdos comerciales muy fuertes. Algo similar ocurrió con la visita del Presidente de Rusia por el continente, oportunidad en la que se lograron importantes acuerdos comerciales que muestran una apertura hacia el mundo complejo de nuestros días, pero colocando a la unidad en el centro regional, como cuestión de principios.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: tengo el honor de representar en esta Comisión al Partido Colorado y desde esa posición me complazco en darle la bienvenida al señor Embajador de Chile que, como bien señalaba el señor Senador Penadés, quizás esté introduciendo una práctica nueva: que los Embajadores que se acreditan en el país vengan a visitar esta Comisión de Asuntos Internacionales. Seguramente surgirán muchos temas en los que podremos intercambiar opiniones y conocer experiencias de uno y otro país. Creo que eso va a ocurrir dentro de poco en una materia muy específica, que a mí me interesa mucho, que es la del proceso penal. Hace algunos años Chile tuvo su reforma de la Justicia Penal y del Ministerio Público y, si las cosas van como esperamos, nosotros vamos a recorrer ese camino en los próximos años. Estamos aquí, en el Senado, a punto de sancionar un nuevo Código, que entrará en vigencia en el año 2017, y seguramente habrá muchos temas sobre los cuales conversar y muchas experiencias que comparar para que las cosas salgan de la mejor manera posible.

Por lo tanto, esperamos que el diálogo que hoy comienza continúe con muchas instancias útiles para ambas partes en el futuro.

SEÑOR CONTRERAS.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir unas palabras que ya he manifestado muchas veces, en el sentido de que a mi criterio debería convertirse en un hábito dentro del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país la visita de los embajadores extranjeros a las Comisiones de Asuntos Internacionales.

Por otra parte, quiero decir que me formé políticamente en Chile, porque viví en ese país entre los años 1965 y 1970, en el que militaba en la Democracia Cristiana y estuve muy abierto a la experiencia fermental que se estaba viviendo en Chile en aquellos años. En ese momento, se estaba dando el debate entre la Unidad Popular, que terminó con el triunfo de Salvador Allende, y la Democracia Cristiana que actuó en esas épocas, que en alguna medida se proyectó hacia el futuro. Concretamente, estuve estudiando en un instituto de alto nivel para la época, de los Jesuitas: el Ilades. Allí tuve como profesores, entre otros, a Pablo Freire, Celso Furtado y Fernando Henrique Cardoso, quienes formaban parte de la diáspora brasileña que estaba exiliada en Chile en aquellos años.

Como sabrá el señor Embajador, cuando hace unos días me encontré con el Subsecretario Edgardo Riveros, le entregué un documento que en su momento expuse sobre Radomiro Tomic y Salvador Allende, en el que hablé sobre la tónica y el pensamiento de esos dos grandes líderes chilenos, de acuerdo con mi punto de vista y mi experiencia.

Asimismo, quiero decir que Uruguay y Chile tienen otra coincidencia, ya que el golpe de Estado que instaló la dictadura en nuestro país se llevó a cabo un 27 de junio de 1973 y en Chile sucedió lo mismo el 11 de setiembre de ese mismo año, es decir que en tiempos históricos esos hechos son casi simultáneos. Es cierto que nosotros salimos de la dictadura un poco antes que ustedes, ya que volvimos a la democracia en 1985 con el Presidente electo Julio María Sanguinetti y en Chile eso ocurrió en 1989, con la Presidencia de don Patricio Aylwin. En mi opinión, según mi interpretación histórica, eso tuvo una causa que fue la de que la reforma constitucional de 1980, que impulsó Pinochet en Chile y el Presidente de la época en Uruguay con el objetivo de que el poder militar tuviera una enorme gravitación, aquí resultó negativa porque el pueblo la rechazó. Por eso se llegó a la reinstauración de la democracia en 1985 con la vigencia de la Constitución de 1967. En Chile eso demoró y todavía están viviendo las consecuencias de esa situación, cuya reparación genera gran anhelo, fundamentalmente en la Presidenta Bachelet, quien se ha manifestado en ese sentido en muchas ocasiones.

Si analizamos la etapa más reciente, vemos que cuando se habla de varios indicadores relevantes de la vida de América Latina siempre Uruguay y Chile están en los primeros lugares. Sobre uno de ellos puedo hablar con conocimiento, porque integro una Comisión que se creó en el Senado de Chile para el tema de la transparencia por parte del Senador Larraín. Concretamente, sobre el tema de la transparencia, Uruguay y Chile, junto con Costa Rica, son los países que aparecen con niveles más altos de vigencia de una conducta de excelencia en materia de corrupción, al menos en comparación con los otros países de América Latina.

Por otro lado, los índices económicos son muy importantes en esta materia. Todos los informes de Cepal, cuya sede visito cada vez que voy a Santiago de Chile, son muy relevantes y, en alguna medida, aunque eso daría para otra discusión y en otro ámbito, los modelos económicos de Chile y Uruguay -si es que se puede hablar de modelos- tienen muchas coincidencias que son destacadas a nivel internacional. A mi entender, existen algunas diferencias en esa área, pero no voy a entrar en ese tema ahora porque es muy polémico, no solo con Chile sino también con mis colegas de la Comisión, en la que están representados los tres partidos políticos que conforman el Senado de la República.

Finalmente, queremos agradecer la presencia del señor Embajador, decirle que esta es su casa y que cuando guste lo recibiremos, tanto en reuniones como esta o bilaterales con parlamentarios de cualquier partido. Asimismo, todo lo que pueda resultarle de utilidad desde esta Casa, que es la de todos los uruguayos, está disponible para usted como representante del pueblo chileno.

SEÑOR CONTRERAS.- Quiero agradecerles que me hayan recibido. He leído el texto del Presidente de la Comisión y me parece muy interesante; habla muy bien de su enfoque acerca de nuestro país y sobre las diferencias y coincidencias que tenemos con el Uruguay.

Entendemos que las relaciones que tienen que llevar los diplomáticos deben ser de Estado a Estado y no solo de Gobierno a Gobierno. Por consiguiente, ya he tenido una entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Me parece que es lo que corresponde hacer con los Poderes del Estado, de manera que haya una relación fluida, que se traduzca en aspectos concretos y no sea solo una infinita cantidad de reuniones y de papeles. La única manera de lograr esto es acercándonos a los Poderes del Estado y dentro de ellos, uno de los más importantes es el que ustedes representan.

Por último, quiero hacer una pequeña reflexión que se tiene que entender simplemente como un brevísimo comentario a lo que señalaba recién un señor Senador sobre la puesta en práctica en los próximos tiempos de la nueva reforma procesal penal, dada mi condición de abogado. En ese sentido, quiero contarles que la experiencia chilena tiene de dulce y agraz. Lamentablemente, el Congreso chileno trabajó demasiado apegado a códigos procesales penales europeos y no tuvo en cuenta la realidad económica y social del país sobre el cual se iba a aplicar la norma. Entonces, a partir de esta reforma en la que se planteaba quitar lo que allá se llama «la puerta giratoria» -dado que el delincuente entraba por una puerta y salía por la otra- se estableció una Justicia más garantista, más democrática -como debe ser- más libertaria y contraria a los procedimientos inquisitivos del pasado. Todo eso está muy bien, pero a nuestro juicio se ha caído en la comisión de algunos errores que es bueno tomar en cuenta y que están motivando en Chile -este no es el momento de discutir este tema- por parte de juristas, Universidades y parlamentarios, el estudio de una eventual reforma que trate de superar los errores y las dificultades que tiene el actual proceso penal. Para definirlo en términos poco serios científicamente, diría que nos fuimos de un extremo a otro y en este momento se siente que no está suficientemente protegida la figura de la víctima y que está exageradamente protegida la del victimario. Hay ciertos niveles de impunidad que no pueden atribuirse solamente a la nueva legislación penal pero que llevan a la reflexión de que tal vez partimos de aplicar normas garantistas en una sociedad absolutamente distinta de aquella de donde surgieron las normas. Me parece que es un asunto que hay que tomar en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Embajador de la República de Chile, Eduardo Contreras Mella.

(Se retira de Sala el señor Embajador Eduardo Contreras Mella.)

-Corresponde pasar al punto cuarto del Orden del Día, pero como el señor Senador Michelini faltó con aviso, lo dejamos para la próxima sesión.

Por lo tanto, está en consideración el punto quinto del Orden del Día, Carpeta Nº 1413/2013, relativa al Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Rumania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

Como miembro informante quiero decir que esta carpeta es bastante similar a los que ya hemos presentado en diez o doce ocasiones, salvo en algunos detalles. En aras de ser breve, omitiría su lectura en virtud de que ya fue repartido, y me extendería un poco más en el Plenario. De todos modos, si los señores Senadores desean más comentarios sobre algún punto, no tendría inconveniente en brindarlos. Si no fuera así y si los miembros de la Comisión están de acuerdo, propondría que con la lectura de este punto ya lo diéramos por aprobado.

SEÑOR PASQUET.- Reitero la posición que hemos venido sosteniendo en estos temas que es la de votar a favor los que incluyen disposiciones para evitar la doble imposición y, en contra, los que refieren solamente a intercambio de información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al quinto punto del Orden del Día que refiere al Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Rumania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Era el encargado de informar este Convenio por lo que supongo que seré el miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día, Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre intercambio de información en materia tributaria. A propósito de lo expuesto por el señor Senador Pasquet hago notar que este Acuerdo se refiere exclusivamente al intercambio de información tributaria.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

Por las razones recién expuestas también sería el miembro informante de este Acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El séptimo punto ya fue votado por lo que pasamos al octavo, que es la Constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con la Organización para Eliminación de Armas Químicas. Hay una nota remitida por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Este asunto reviste importancia porque hace unos meses nos visitó el Presidente del ente internacional que procura la eliminación de armas químicas. A su vez, hay una representación muy importante de diplomáticos uruguayos y uruguayas trabajando activamente en ese organismo por lo que me parecería sumamente positivo generar un ámbito de intercambio.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Al igual que en la sesión pasada, exhorto a los señores Senadores a informar los Tratados pendientes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 4 minutos.)